



MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS
Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° 008/2026

PIEDRAS BLANCAS, 09 de enero de 2026

VISTO:

La solicitud presentada por la Sra. Martínez Magdalena Inés DNI N°: 27.836.639; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la misma solicita que se le adelante la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) de sus haberes correspondientes, los que deberán ser descontados de la liquidación de enero de 2026.

Que el Presidente de la Municipalidad de Piedras Blancas, considera factible y necesario acceder a tal solicitud.

Por ello en uso de sus atribuciones.

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Otórguese a la Agente Municipal Sra. Martínez Magdalena Inés DNI N°: 27.836.639; un adelanto de haberes por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) de sus haberes correspondientes, los que deberán ser descontados de la liquidación de enero de 2026.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Dpto. Contable para su toma de razón, regístrese y posteriormente archívese.



JORGE FABRICIO MESQUIDA
Presidente Municipal
Municipalidad de Piedras Blancas